



DECRETO N° 0126

NEUQUÉN, 22 ENE 1999

VISITO:

El Registro N° 0063/99 de la Dirección de Despacho, -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado en la Nota N° 04/99 de la Dirección General de Tránsito de la Secretaría General y de Coordinación, mediante la cual eleva planillas de horas extras que superan el cupo respectivo, correspondiente al mes de diciembre/98, realizadas por personal de la Dirección Control de Tránsito; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0123/99 -Div. Liquidaciones y Remuneraciones- de la Dirección de Personal, se requiere la elaboración de la norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N°s. 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de las horas extras realizadas durante el mes de diciembre de 1998 por personal dependiente de la Dirección Control de Tránsito, Dirección General de Tránsito, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación, de acuerdo al detalle efectuado en hoja que anexa;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) AUTORIZAR, como excepción a lo dispuesto en los Decretos N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de las horas extras trabajadas durante el mes de diciembre de 1998, por personal dependiente de la Dirección Control de Tránsito, Dirección General de Tránsito, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación, de acuerdo al detalle del Anexo I que forma

///...2º

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º.../// parte del presente.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines
----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de
Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA

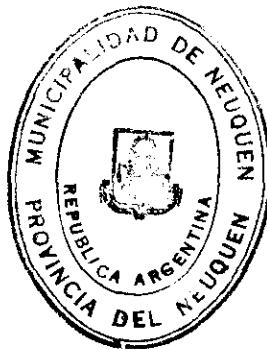


**FDO) JALIL
HUMAR**

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

ANEXO I
HORAS EXTRAS TRÁNSITO

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	HS. EXTRAS	
		50%	100%
000773/0	FIGUEROA, Ramón	2,00	xxxxx
000779/0	VELAZQUEZ, Alejandro	10,00	13,00
004603/0	SALTO, Pedro	1,00	xxxxx
004751/0	SOAZO, Gustavo A.	14,00	23,00
005892/0	FUENTES, Dario	18,00	xxxxx
006349/0	REUQUE, Segundo T.	18,00	xxxxx
006936/0	MUÑOZ, José Walter	11,00	20,00



ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gen. de Personal y Despacho
Secretaría General y Coordinación
Municipalidad de Neuquén